



FIRMADO POR:

ACTA N° 0001-2019-SENACE/ETSCI

Siendo las 16:00 horas del 25 de setiembre del 2019, en la sede institucional del Senace, y en el marco de la Resolución de Gerencia General N° 00026-2019-SENACE-GG que aprueba la conformación del Equipo de Trabajo del Sistema de Control Interno del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (ETSCI), se realizó la primera sesión de acuerdo al siguiente detalle:

I. ASISTENTES

Asistieron a la sesión las siguientes personas en su calidad de miembros del Grupo de Trabajo:

Órgano/Unidad Orgánica	Nombre del/de la Representante
Presidente del ETSCI, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación	Gustavo Miguel Eduardo Gonzalez de Otoyá la Torre
Secretaria Técnica del ETSCI, Jefa de la Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica	Jenny Corman Morales
Miembro del ETSCI, Jefe de la Oficina de Administración	Carlos Abraham Saldaña Zevallos
Miembro del ETSCI, Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	Renzo Segura Giurcovich

II. AGENDA

- 2.1. Instalación del Equipo de Trabajo
- 2.2. Propuesta del Actas de Compromiso del Titular y de la Gerencia General
- 2.3. Exposición del avance de Trabajo del Servicio especializado para la implementar adecuadamente los ejes uno y dos del SCI

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 3.1. El presidente del ETSCI, procedió a iniciar la Primera Sesión del grupo de trabajo, aprobado por la Resolución de la Gerencia General N° 00026-2019-SENACE-GG.
- 3.2. Se analizó con el ETSCI la propuesta de los Actas de Compromiso del Titular y de la Gerencia General.
- 3.3. Se invitó a uno de los consultores de la empresa Consultores Montoya & Guzmán Napurí Abogados SAC, quien informó respecto al avance del "Servicio especializado para la implementar adecuadamente los ejes uno y dos del SCI", el consultor solicitó al ETSCI se le alcance la información solicitada para terminar el 1er. Entregable: Diagnóstico de la Cultura Organizacional.

IV. ACUERDOS

- 4.1. Se instaló el ETSCI.
- 4.2. Con respecto a las Actas de Compromiso por parte del Titular y de la Gerencia General se debe remitir a la Oficina de Asuntos Jurídicos (OAJ) para su revisión, y este se publique.

Estando de acuerdo con lo expuesto, se acordó levantar la sesión y suscribir la presente.